

1-1-2001

## Ripaldo, Juan Martinez de

John P. Donnelly

Marquette University, [john.p.donnelly@marquette.edu](mailto:john.p.donnelly@marquette.edu)

---

Published version. "Ripaldo, Juan Martinez de," *Diccionario Historico de la Compania de Jesus: Biografico-Tematico*. Eds. Charles E. O'Neill and Joaquín M. a Domínguez. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001: 3365-3366. [Publisher Link](#). © 2001 Universidad Pontificia Comillas. Used with permission.

**RIPALDA, Juan Martínez de.** Teólogo, escritor.

N. 1594, Pamplona (Navarra), España; m. 26 abril 1648, Madrid, España.

E. 8 mayo 1609, Villagarcía (Valladolid), España; o. c. 1617; ú.v. 15 abril 1627, Salamanca, España.

Se sabe poco de sus años de formación. Era hijo del Dr. Juan Martínez y de Catalina de Grandi. Hecho el noviciado, estudió la filosofía (1611-1614) en Valladolid, donde su profesor más importante fue Pedro \*Hurtado de Mendoza. Enseñó (1619-1624) un año gramática, y después filosofía y teología en el colegio de Monforte de Lemos (Lugo). En 1624, fue llamado a Salamanca, donde enseñó teología con éxito hasta 1637, primero en el colegio y después en la Universidad. En 1637, Felipe IV le encargó la cátedra de ética en los Estudios Reales de Madrid. Fue también censor en el Consejo Supremo de la \*Inquisición. Durante su estancia en Madrid no aceptó ser confesor del valido del rey, el Conde-Duque de Olivares, pero al caer en desgracia (1643), le siguió al destierro, y contribuyó a su defensa ante el Rey. Sufrió la mayor parte de su vida de salud precaria.

Fue una de las últimas figuras de la segunda escolástica, que floreció en España de 1550 a 1650. Como la mayoría de los jesuitas autores de este renacimiento escolástico, R pretendía ser un seguidor de Sto. Tomás, pero su tomismo era ecléctico. Entre sus virtudes como teólogo están su cuidadosa investigación y documentación, y su ingenio y agudeza. Dedicó especial interés a la doctrina de la gracia. Escribiendo después de las disputas exhaustivas católico-protestantes sobre la justificación y la controversia jesuita-dominicana de \**auxiliis*, buscó un enfoque más original. Su contribución consistió en proponer cuestiones hipotéticas, dentro de la *potentia absoluta* de Dios que ilustraban indirectamente la operación real de la gracia en la actual economía de la salvación (la *potentia ordinata*). Esto le aseguró durante siglos un puesto en los manuales escolásticos de Gratia, aunque sólo fuera en la lista de adversarios.

Su *De enti supernaturali* (1634) es representativa de R y de su ambiente. Introduce nuevas cuestiones, como si puede haber una sustancia creada que sea destinada por naturaleza a la visión beatífica; o si esa sustancia tendría un derecho estricto a la bienaventuranza; o si tal ser sobrenatural sería impecable. R usa estas cuestiones para discutir viejos temas bajo un nuevo ángulo, como el papel de la gracia habitual en el perdón de los pecados. Su *De ente* incluye un ataque a M. Bayo, al que respondieron varios profesores de teología de Lovaina, acusándole de semi-pelagianismo.

Su segunda obra *Expositio litterae Magistri sententiarum* se aparta de la práctica general de los jesuitas que comentaban la *Summa* de St. Tomás y

vuelve a la tradición medieval de comentar las Sentencias de Pedro Lombardo. R escribió también un tratado sobre la fe, esperanza y caridad, que fue publicado póstumo. A petición de Olivares, escribió poco antes de su muerte un tratado (que se publicó con pseudónimo) sobre la elección de un papa durante el reinado de otro papa todavía vivo.

Lo realmente interesante no es la vida exterior de R, sino su docencia y escritos, que lo hicieron, junto con Juan de \*Lugo, el teólogo jesuita más importante de su época en España.

**OBRAS:** *De ente supernaturali*, 3 t. (Burdeos, 1634; Lyon, 1645; Colonia [=Amsterdam], 1648). *Expositio brevis litterae Mag. Sententiarum* (Salamanca, 1635). *Tractatus de fide, spe, charitate* (Lyon, 1652). *Opera*, 8 t. (París, 1871-1873). «Memorial al Rey en defensa del Conde-Duque de Olivares», Arch Casa Alba; resum. en Marañón, 467-472.

**BIBLIOGRAFÍA:** ARBELOA, A., *La doctrina de la Predestinación y de la Gracia eficaz en J. M. de Ripalda* (Pamplona, 1950). ASTRAIN 7:372, 454. BAYÓN, A., *Historia de la Teología española* (Madrid, 1987) 2:66-68. CEYSSSENS, L., «J. M. de Ripalda et le troisième volume de son "De ente supernaturali" (1648)», *De Gulden Paser* 33 (1955) 1-26. DE LUBAC, H., *Surnaturel* (París, 1991) 297-299. DTC 13:2712-2737. EC 10:950. KAISER, A., *Natur und Gnade im Urstand: Eine Untersuchung der Kontroverse zwischen Baius und M. de Ripalda* (Múnich, 1965). MARAÑÓN, G., *El Conde Duque de Olivares* (Madrid, 1945) 184-186 y c.23-24. NCE 12:512. PALLADINO, A. G., «A critical exposition of Ripalda's doctrine on faith in the broad sense in relation to the justification of infidels» (Tesis PUG, Roma, 1953). POLGÁR 3/2:505. SOMMERVOGEL 5:640-643.